



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 12-09-2019 11:24
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0005077 Fol:1 Anex:3 FA:3
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL PAYAC/MRC
OBS

2019IE0005077



Para: Ernesto Lucena Barrero
Director

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Respetado doctor Lucena,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 22 de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2019 de la Entidad, al corte 31 de agosto de 2019, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005 versión 1, la Oficina Asesora de Planeación deberá coordinar la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución Mejora, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final.

Atentamente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos:



Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) (PDF).

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-ago-19 (Excel)

Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-ago-19 (Excel)

Elaboró: AJMM

Revisó: James Jilbert Lizarazo Barbosa / 12-09-2019 11:23

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 14

PARA: ERNESTO LUCENA BARRERO
DIRECTOR

INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 22 de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2019 de la Entidad, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad.

ALCANCE:

El alcance establecido para este trabajo, contempla el período entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2019.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*.
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 14

- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2 de agosto 2018.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.

METODOLOGÍA:

Análisis y verificación de los soportes documentales recibidos (en el plazo establecido) en ésta oficina de los compromisos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad de la vigencia 2019.

RESULTADOS:

A. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)

A.1. Actualización

El pasado 20 de agosto de 2019 fue publicada la segunda versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) de la vigencia 2019 en el enlace “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de la Entidad, ruta: Inicio > Planeación, Gestión y Control > Modelo Integrado de Planeación y Gestión > Planeación > Corto Plazo > Informes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -Mapa de Riesgos de Corrupción - Seguimiento Ley de Transparencia > Año 2019 y en la plataforma ISOLUCIÓN. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de las modificaciones realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC), identificando las siguientes situaciones:

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 14

Fortalezas Generales:

- Componente 1 - Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos: Inclusión de una actividad enfocada al seguimiento al monitoreo que debe realizar la Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación).
- Componente 2 - Racionalización (Estrategia antitrámites): Especificación de responsables en una (1) actividad (Creación de un usuario de consulta...), tramites a los cuales aplican una (1) actividad (Revisión interna de los requisitos exigidos...) y fechas programadas de finalización de dos (2) actividades (Revisión y análisis de los trámites... y Revisión interna de los requisitos exigidos...).
- Componente 3 - Rendición de Cuentas: Especificación de fechas programadas de finalización.
- Componente 4 - Atención al Ciudadano: Restructuración de todas las actividades, incluyendo la meta o producto, responsables y fechas programadas de finalización.
- Componente 5 - Transparencia y Acceso a la información: Inclusión de indicadores que permitan medir objetivamente el avance de todas las acciones establecidas; adición de tres (3) actividades (1.2, 1.3 y 1.5) del subcomponente “Lineamientos de Transparencia Activa”; replanteamiento de las actividades relacionadas con la Gestión Documental (actividades 3.2 y 3.3); y especificación de fechas programadas de finalización.
- Componente 6 - Iniciativas adicionales: Replanteamiento de la actividad relacionada con el Código de Integridad (actividad 1.1).

Observación:

No se encontró evidencia de un informe o documento que incluya la motivación y justificación de los cambios realizados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC) dirigido a los servidores públicos, los ciudadanos y a la Oficina de Control Interno tal como lo establece el título III. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del documento Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia que dispone:

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

“10. Ajustes y modificaciones: (...) Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”
(subrayado fuera de texto).

En cumplimiento de la función preventiva de las Oficinas de Control Interno, nos permitimos informar que la situación identificada expone a la Entidad a la materialización de riesgos, a posibles incumplimientos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 734 de 2002 y por ende actuaciones disciplinarias.

A.2. Resultados Cuantitativos del Seguimiento

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC), a 31 de agosto de 2019 la Oficina de Control Interno observó el siguiente grado de avance:

Tabla 1 Resultados Cuantitativos

COMPONENTE	Avance reportado por el responsable	AVANCE verificado por la OCI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OCI
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	53%	44%	ZONA BAJA
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	73%	56%	ZONA BAJA
3: Rendición de Cuentas	86%	80%	ZONA ALTA
4: Atención al Ciudadano	58%	26%	ZONA BAJA
5: Transparencia y Acceso a la información	60%	44%	ZONA BAJA
6: Iniciativas adicionales	60%	13%	ZONA BAJA
TOTAL	65%	44%	ZONA BAJA

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-ago-19

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 14

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII. del documento *“Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

La Oficina de Control Interno no puede hacer un comparativo con respecto al corte anterior, dado que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC) fue modificado en el número de actividades y en las fechas programadas de finalización.

Observación:

Del total de veinticuatro (24) actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de la Entidad, con fechas programadas de finalización al corte 31 de agosto de 2019, se identificaron cuatro (4) actividades inconclusas (con porcentajes de avance menores de 100%) y vencidas según su fecha programada para finalizar.

Tabla 2 Actividades Inconclusas y Vencidas

COMPONENTE	Actividades a Finalizar al corte 31-ago-19	Actividades Inconclusas y Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	6	2	33%
2: Racionalización (Estrategia antitrámites)	2	0	0%
3: Rendición de Cuentas	8	1	13%
4: Atención al Ciudadano	5	1	20%
5: Transparencia y Acceso a la información	3	0	0%
6: Iniciativas adicionales	0	0	0%
TOTAL	24	4	17%

Fuente: Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-ago-19

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 14

Notas: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-ago-19.

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por cada responsable a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

B. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

Observaciones:

- Se mantienen las observaciones de diseño del Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 y 2019 comunicadas en los siguientes informes finales:
 - Auditoría Interna del Proceso Gestión Organizacional, memorando radicado 2018IE0006955 del 3 de diciembre de 2018.
 - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 31 de diciembre de 2018, memorando 2019IE0000087 del 14 de enero de 2019.
 - Seguimiento a la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) 2019, memorando 2019IE0000495 del 18 de febrero de 2019.
 - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 30 de abril de 2019, memorando 2019IE0002748 del 13 de mayo de 2019.
- En lo relacionado con el seguimiento de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción, las novedades más relevantes fueron:
 - No se recibieron los soportes documentales de la gestión reportada de catorce (14) riesgos, lo cual no permitió validar su cumplimiento.
 - No se encontró evidencia de la medición de la totalidad de los indicadores de cinco (5) riesgos.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 14

- No se recibieron (en el plazo establecido) los reportes de los resultados del seguimiento (acciones, resultado del indicador y soportes documentales) del plan de manejo de riesgos de dos (2) procesos Gestión de Comunicaciones y Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica.
- El responsable del proceso de Altos Logros en su reporte (correo electrónico del 2-sep-19) modificaron el segundo riesgo del proceso denominándolo como *“Planes de acción biomédicos sin seguimiento los cuales favorezcan a un atleta que pueda tener un diagnóstico que afecte su logro en competencia.”* Lo cual no concuerda con el riesgo establecido en el Mapa de Riesgos oficial 2019 publicado en la Plataforma ISOLUCIÓN.

Notas: La discriminación de los avances reportados, resultados de los indicadores y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-ago-19.

Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por cada responsable a la Oficina de Control Interno (en el plazo establecido).

C. AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME ANTERIOR

En cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005 y el contenido del informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) corte 30 de abril de 2019, memorando 2019IE0002748 del 13 de mayo de 2019, la Oficina Asesora de Planeación suscribió en el Módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCIÓN un Plan de Mejoramiento para corregir las observaciones identificadas, el cual está conformado por un total de cuatro (4) actividades u oportunidades de mejoramiento.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 14
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Tabla 3 Plan de Mejoramiento Formulado

Número OM	Situación Actual	Responsable	Fecha de Compromiso
189	1. La actividad "Creación de un usuario de consulta para el GIT de Atención al Ciudadano con el fin de realizar seguimiento de número de certificados generados por medio del sistema, con el fin de incluir en las estadísticas de este grupo" del componente Racionalización (Estrategia antitrámites), se ejecutó extemporáneamente. 2. Del total de once (11) actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de COLDEPORTES, con fechas programadas de finalización al corte 30 de abril de 2019, se identificaron cinco (5) actividades inconclusas (con porcentajes de avance menores de 100%) y vencidas según su fecha programada para finalizar.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	29-ago-19
239	4. Se identificaron dos (2) actividades "3.1 Actualizar y publicar el Registro de Activos de Información./ Información Clasificada y Reservada, de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes en la entidad." del componente Transparencia y Acceso a la información y "1.1 Hacer los ajustes respectivos al Código de Ética de la entidad, teniendo en cuenta los parámetros del Código de Integridad para el Sector Público." del componente Iniciativas adicionales, cuyos avances reportados por sus responsables corresponden a la vigencia 2018 y no a gestión realizada en el 2019.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-ago-19
177	2. Como resultado del análisis de los cambios del Mapa de Riesgos de Gestión de la vigencia actual con respecto a la anterior, se identificó que en el proceso "Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica" se eliminó el riesgo "Cartera vencida de difícil recuperación" con sus respectivos controles y planes de manejo, riesgo que se ha venido materializando tal como fue comunicado en informes emitidos por la Oficina de Control Interno y en lo expuesto por el Coordinador del GIT de Financiera, en la pasada reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrada el 22 de marzo de 2019. 5. El responsable del proceso de Altos Logros reportó un riesgo finiquitado al haber dado cumplimiento a la contratación de personas calificadas con conocimientos técnicos en el sector paralímpico y la adición de un riesgo. Adicionalmente modificó las fechas de los controles propuestos en el plan de manejo debido a que correspondían a la vigencia 2018.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-sep-19
176	3. En lo relacionado con el seguimiento de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción, las novedades más relevantes fueron: No se recibieron los soportes documentales de la gestión reportada de quince (15) riesgos, lo cual no permitió validar su cumplimiento. No se encontró evidencia de la medición de la totalidad de los indicadores de cinco (5) riesgos. No se recibieron (en el plazo establecido) los reportes de los resultados del seguimiento (acciones, resultado del indicador y soportes documentales) del plan de manejo de riesgos de seis (6) riesgos bajo responsabilidad del Programa Supérate y del GIT de Centro de Ciencias del Deporte (CCD).	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30-sep-19

Fuente: Módulo Mejora Plataforma ISOLUCIÓN

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 14

Como resultado de la verificación realizada a la información registrada en la Plataforma ISOLUCIÓN, el 6 de septiembre de 2019, se evidenció el cumplimiento de dos (2) de las cuatro (4) actividades del Plan de Mejoramiento quedando pendiente por ejecutar las actividades 177 y 176, las cuales vencen el 30 de septiembre de 2019 y están relacionadas con los Mapas y Planes de Manejo de Riesgos.

Ilustración 1 Oportunidad de Mejora N° 189

Actividad	Seguimiento
Responsable Gloria Stella Riano Penagos Fecha Asignación 27/may./2019 Fecha Compromiso 29/ago./2019 Reportada por Monica Monsalvo Torres Tipo Plan Acción Correctiva Actividad Realizar revisión de las actividades con los responsables (redacción, compromisos y fechas). Realizar ajustes necesarios establecer controles	Fecha  10/sep./2019 Resultado se realizó la actualización y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el pasado 20 de agosto de 2019, en la cual se ajustaron las actividades que correspondían a gestión de 2018 y las fechas programadas de finalización de actividades de acuerdo a las capacidades existentes en las respectivas áreas responsables Usuario Gloria Stella Riano Penagos

Fuente: Plataforma ISOLUCIÓN a 11-sep-19

Ilustración 2 Oportunidad de Mejora N° 239

Actividad	Seguimiento
Responsable Gloria Stella Riano Penagos Fecha Asignación 27/may./2019 Fecha Compromiso 30/ago./2019 Reportada por Monica Monsalvo Torres Tipo Plan Acción Correctiva Actividad Realizar revisión de las actividades con los responsables (redacción, compromisos y fechas). Realizar ajustes necesarios establecer controles	Fecha  10/sep./2019 Resultado Se realizó la actualización y publicación del plan el pasado 20 de agosto de 2019, en la cual se ajustaron las actividades y las fechas programadas de finalización de actividades de acuerdo a las capacidades existentes en las respectivas áreas responsables. Usuario Gloria Stella Riano Penagos

Fuente: Plataforma ISOLUCIÓN a 11-sep-19

RÉPLICA:

De acuerdo con lo solicitado mediante memorando 2019IE0004972 del 6 de septiembre de 2019 con el cual se remite el informe preliminar y se otorga un término de dos (2) días hábiles para recibir las observaciones que consideren pertinentes frente a las observaciones

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 14

contenidas en dicho informe, el 11 de septiembre de 2019 se recibió la réplica de la Oficina Asesora de Planeación (memorando N° 2019IE0005044) en los siguientes términos:

“1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAYAC)

Respuesta OAP a Observación OCI – A1

En atención a lo establecido en el Título III. Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2), la Oficina Asesora de Planeación realizará el documento correspondiente, el cual será publicado en la página web y comunicado a la Oficina de Control Interno.”

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la observación.

“Respuesta OAP a Observación No. 1 OCI – A2

En el marco de las actividades referidas en la Tabla 2 de la observación 1, a continuación se presentan los comentarios:

- *Componente Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción – Actividades 4.1 y 4.2.*

Es de resaltar que el monitoreo a la efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción es responsabilidad de los líderes de proceso como primera línea de defensa. En este sentido y para mejorar la apropiación de las responsabilidades por parte de los actores en materia de administración del riesgo, estas se verán reflejadas en la política de administración del riesgo que está en proceso de actualización desde la Oficina Asesora de Planeación y las cuales serán debidamente socializadas a los líderes de proceso una vez se cuente con la aprobación de la política en el Comité de Control Interno y de esta manera fomentar el cumplimiento en el desarrollo y reporte de los monitoreos de riesgos.

En cuanto a la actividad 4.2 se aclara que la Oficina Asesora de Planeación, realizó el envío de la documentación soporte mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2019 (ver soportes anexos al presente), lo anterior, con el propósito de realizar un único envío de los avances de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a cargo de esta oficina y no generar envíos parciales que obligaran a reprocesar actividades de verificación. Adicionalmente, se realizaron actividades de

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 14

seguimiento al monitoreo por parte de los líderes de proceso, mediante comunicaciones por correo electrónico de los días 20 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2019 (anexos a la presente comunicación)."

Respuesta OCI: En cuanto a la actividad N° 4.1 la Oficina de Control Interno mantiene la observación realizada y su porcentaje. Por otra parte, y en cuanto a la actividad N° 4.2 no se recibió el soporte documental que permita inferir cumplimiento de la meta establecida "Consolidado de monitoreo realizado por los procesos" y por lo tanto se mantiene la observación.

- *Componente Rendición de Cuentas – Actividad 2.2.*

A partir del resultado de la verificación de la actividad 2.2 reportado por la OCI, se identificó que si bien los informes de gestión por áreas son insumo para la consolidación de información en el marco del ejercicio de rendición de cuentas, este producto no se relaciona directamente con el objeto de la actividad en referencia. Adicionalmente, y considerando que la Entidad ha publicado los informes de gestión consolidados por vigencia, el hecho de publicar informes de gestión por cada área, generaría duplicidad de la información en la página web.

Por lo anterior, para el tercer cuatrimestre se proyecta generar una actualización al PAYAC, en el sentido de ajustar el producto asociado a la actividad 2.2 del componente de Rendición de Cuentas.

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la observación.

- *Componente Atención al Ciudadano – Actividad 1.1 y 3.2.*

En cuanto a la actividad relacionada con el diagnóstico y la documentación de las debilidades y fortalezas de la participación, desde la Oficina Asesora de planeación se ha venido trabajando con los diferentes líderes de políticas institucionales de gestión y desempeño, en la identificación de brechas para el mejoramiento del desempeño institucional, entre las cuales se ha definido preliminarmente acciones concretas para la implementación de las políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Servicio al ciudadano, a partir de un ejercicio de autodiagnóstico con base en los resultados del FURAG 2018.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 14

Asimismo, el día 10 de septiembre de 2019 se efectuó solicitud a la Secretaría General para el envío de los respectivos soportes del cumplimiento de las actividades reportadas como inconclusas y vencidas en el informe de seguimiento de la OCI, para la cual la Secretaría General allegó a la OAP un correo electrónico (anexo al presente) que contiene los avances en la definición de acciones para el mejoramiento de las políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Servicio al ciudadano, así como una comunicación mediante la cual se solicitó la inclusión de acciones de formación y capacitación en el PIC de la Entidad.

Respuesta OCI: De acuerdo con el soporte remitido de la actividad N° 3.2, la Oficina de Control Interno actualiza los datos del seguimiento. No obstante no se recibió soporte documental que permita inferir cumplimiento de la meta establecida “*Diagnóstico incluido en el Plan de Participación Ciudadana*” para la actividad N° 1.1, tal como lo indica el responsable “(...) estando pendiente incluir sus conclusiones en el plan de Participación Ciudadana.”.

1. Mapa de Riesgos Corrupción (MRC)

Respuesta OAP a Observación OCI – No. 1

En lo referente a las oportunidades de mejora en cuanto al diseño del mapa de riesgos de corrupción, esta Oficina aclara que dichos aspectos están siendo considerados en la actualización de la política de administración del riesgo del Ministerio del Deporte, en la cual se establecerán los lineamientos de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4 y a las dinámicas propias de la Entidad. Lo anterior, con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas en materia de administración del riesgo. La cual será sujeto de aprobación en el comité de Control Interno.

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la observación.

1. Avance del Plan de Mejoramiento Informe Anterior

En atención a las acciones definidas para las oportunidades de mejora No. 178 y 189, se procedió a realizar el reporte de la gestión desarrollada desde la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo Isolución, correspondiente a la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A partir de lo argumentado previamente, agradecemos la revisión y verificación de los avances

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 14

cuantitativos establecidos por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las evidencias presentadas como anexos a la presente comunicación. De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación continua atenta y dispuesta a las oportunidades de mejora y recomendaciones producto de los ejercicios de auditoría y seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno.

Respuesta OCI: Una vez revisada la réplica recibida, se realiza el análisis y ajuste de este punto.

CONCLUSIONES:

En la ejecución del presente seguimiento, se detectaron fortalezas y debilidades relacionadas con la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 (PAYAC), así como debilidades en el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en el mismo. Adicionalmente se identificaron debilidades en los reportes incompletos e inoportunos de los resultados del monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción. Situaciones que de no tomar correctivos antes de la finalización de la presente vigencia, exponen a la entidad a un posible incumplimiento de compromisos y por ende actuaciones disciplinarias.

RECOMENDACIONES:

Establecer o evaluar la efectividad de los controles internos existentes que garanticen que:

- Se dé cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 de la Entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se revise y ajuste el Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2019 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Se sensibilice a la Alta Dirección y servidores en la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.
- Se implemente en la Entidad la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4 de octubre de 2018.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 14 de 14

- e) Se evalúen los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos 2019, cuyos niveles de riesgos inherente y residual se mantienen en zonas Altas y Extremas.
- f) Se reporte de manera completa y oportuna los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- g) La Secretaría General inicie dentro de sus competencias, las acciones disciplinarias a que haya lugar o en su defecto, dar traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario de acuerdo a la estructura definida en la Ley N° 1967 del 11 de julio de 2019.

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angela Johanna Márquez Mora, Profesional Especializado.

Anexos:

Anexo 1 – Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-ago-19.

Anexo 2 - Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción corte 31-ago-19.